

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18760 BILBAO

Edicto

El juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 508/2007 en el que figura como concursada Ereaga Gestión, S.L., CIF B95124616, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 18 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Aviega.

ID: A200024946-1